Nº 58/12.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 26 de octubre de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente
1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario
2. **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA**

Miembros
3. **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.**
4. **TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO**
5. **Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE**
6. **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS**
7. **Func. LORENZO GÓMEZ D.**
8. **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 49/12"**ADQUISICION DE PROYECTOR, PANTALLA Y ACCESORIOS (AD-REFERÉNDUM) **"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 77/12; Carta de Invitación de la **Contratación Directa Nº 49/12"ADQUISICION DE PROYECTOR, PANTALLA Y ACCESORIOS (AD-REFERÉNDUM) "**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES	NIDIA CRISTINA BISCOTTI NUÑEZ	3.328.438
BBO S.A	DARIO OLMEDO	2.346.757
A. SARABIA	GLORIA SARABIA	485.553
INFOSYSTEMS	JUAN JOSÉ DIAZ	4.585.309
CS COMERCIAL	GABRIEL GÓMEZ	3.028.148
MARFIL IND & COM	CARLOS GALEANO	2.837.981
SISTENET	FERNANDO CACERES	5.072.520

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES	BBO S.A	A. SARABIA	INFOSYSTEMS	CS COMERCIAL	MARFIL IND & COM	SISTENET
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Detalle / Especificación Técnica	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES	BBO S.A	A. SARABIA	INFOSYSTEMS	CS COMERCIAL	MARFIL IND & COM	SISTENET

1	Unidad	Unidad	14	**Pantalla Portátil**: Pantalla para proyección, color blanco mate, índice de reflexión mayor a 0,85, ángulo de proyección efectiva mayor a 100°, larga duración, marco negro en el área de proyección, gabinete metálico, superficie lavable, tripie robusto y fácil de armar.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Unidad	Unidad	14	**Mando para Proyector de diapositivas:** Dispositivo portátil tipo apuntador, con controlador de diapositivas, con entrada USB y WiFi LR5.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Unidad	Unidad	14	**Proyector Multimedia:**\ Luminosidad: 2.600 lúmenes de emisión de luz de color y 2.600 lúmenes de emisión de luz blanca; *Posibilidad que la emisión de luz blanca sea medida según normas internacionales; *Tecnología: tipo 3LCD; *Duración de Lámpara: 4000 hs; *Conectividad simplificada, Plug 'n Play USB, compatible con Windows y Macintosh; *Liviano y fácil de transportar: delgado como una computadora portátil; *Peso aproximado: 1,7 kg; *Resolución: XGA (1.024 x 768); *Corrección trapezoidal vertical ; *Cubierta de lente deslizable A/V Mute; * Modo reposo: posibilidad de configurar de 1 a 30 minutos para ahorrar energía cuando la cubierta de lente deslizable A/V Mute esté cerrada o no se detecte ninguna señal; *Zoom óptico de 1,2x: debe ofrecer la posibilidad de posicionamiento para adaptarse a habitaciones pequeñas o grandes;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

				*Encendido/apagado directo; *Presentaciones sin computadora: conectividad USB permitiendo hacer exhibiciones directamente desde un dispositivo USB de memoria; *Maletín de transporte incluido: Para transporte y protección durante el almacenamiento; *Garantía específica: 12 meses por partes y mano de obra; 180 días por la lámpara. **INCLUYE EN LA CAJA** *Cable de alimentación *Cable de computadora (VGA) *Control remoto del proyector *Maletín de transporte *CD del manual de usuario *CD con software *Guía rápida de instalación.-							

Que, se solicito a la empresa **INFOSISTEMS** por Nota Nº 741 de la U.O C. de fecha 15 de octubre del cte, la aclaración de su oferta en el cual se observó un error aritmético el sumatoria total, por lo cual la empresa **INFOSYSTEMS** responde aceptando las correcciones hechas por Nota de fecha 16 de octubre del cte .-

Que, las empresas **INFOSYSTEMS, CS COMERCIAL, SISTENET** no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación, en el ítem Nº 3 en cuanto a la resolución del proyector esta información fue comprobada en la pag. Online de la marca EPSON (HTT://GLOBAL.LATIN.EPSON.COM/CATALOGOS) de acuerdo a la condición expresa en la carta de invitación correspondiente, por lo mecionado quedan descalificadas las empresas citadas precedentemente conforme al ART. 26 DE LA LEY Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909/03 en su ART. 60 INC. 5.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 77de fecha 12 de octubre de 2012, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, se solicitó a la empresa **INFOSISTEMS** por Nota Nº 741 de fecha 15 de octubre del cte, la aclaración de su oferta en el cual se observó un error aritmético en la sumatoria total, por lo cual la empresa **INFOSYSTEMS** responde aceptando las correcciones hechas por Nota de fecha 16 de octubre del cte .-

Que, las ofertas presentadas por las firmas **A. SARABIA., EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, MARFIL IND & COM y BBO S.A.** , se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.-

Que la firma **A. SARABIA** presenta la oferta evaluada como la más conveniente además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a la siguiente firma: **A. SARABIA con *un monto total de Gs. 59.080.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones ochenta mil) IVA incluido.-***

Siendo la 11:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A.GONZALEZ M.
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ADALBERTO PÉREZ MARECO
T Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro Comité Evaluación

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación

ISIDRO JAVIER MORA E.
Sgto 1º Tec – Secretario Comité Evaluación

LORENZO GÓMEZ
Funcionario – Miembro Comité Evaluación

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario – Miembro Comité Evaluación